

# Concurso “Univision Te Lleva a la Gran Final de Objetivo Fama 2009”

## Reglas Oficiales del Concurso

NADA QUE COMPRAR NI PAGAR PARA CONCURSAR. LA COMPRA NO MEJORARÁ SUS OPORTUNIDADES DE GANAR.

ESTE CONCURSO SERÁ NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LEY. ESTÁ DISPONIBLE SOLO PARA RESIDENTES LEGALES DE PUERTO RICO QUIENES SEAN MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2009.

1. **EL PATROCINADOR:** El patrocinador y administrador de este concurso es Univision Interactive Media, Inc., 8200 NW 52 Terrace, Second Floor, Miami, FL 33166 (“Patrocinador”). Su dirección electrónica es: [promociones@us.univision.com](mailto:promociones@us.univision.com).
2. **CALENDARIO:** El concurso comienza el 1 de marzo de 2009 y finaliza el 1 de mayo del 2009. Todas las participaciones deberán ser recibidas antes del 1 de mayo de 2009 a las 11:59 p.m. hora del Este.
3. **PREMIOS; PROBABILIDADES DE GANAR:** Habrán tres (3) Gran Premios que cada uno consiste de dos (2) entradas para la Gran Final de Objetivo Fama en el Centro de Bellas Artes en Guaynabo, Puerto Rico, en o alrededor del 17 de mayo del 2009. El valor aproximado del Gran Premio es de \$600.00.

La probabilidad de ganar dependerá del número de participaciones elegibles que se reciban.

Los ganadores no pueden sustituir el premio no-monetario por su equivalente en efectivo o un crédito. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir a su única discreción el Gran Premio con cualquier artículo o servicio de igual o mayor valor que el valor del Gran Premio. El Gran Premio no puede ser transferido, cedido o sustituido. Todos los gastos que no hayan sido descritos como parte del premio, son de la sola responsabilidad del ganador del premio. El premio no será reemplazado si se pierde, se daña o es robado.

4. **COMO PARTICIPAR:** Habrá dos maneras de participar en este concurso: (1) registrar su nombre, dirección, dirección de correo electrónico, número telefónico y la otra información que se pide por medio del Internet en [www.univision.com](http://www.univision.com), Uniclave “Objetivo Fama” o (2) comprar un tono o imagen de Univision Movil por \$0.99 enviando la palabra clave “FAMA” al 51212 y quedaras automaticamente registrado en el concurso.

La segunda manera de participar está disponible solamente para usuarios de las compañías celulares siguientes con capacidad de enviar mensajes de texto: AT&T, Centennial, Claro, Open Mobile, Sprint y T-Mobile. Aplica un cargo de \$0.99 por cada descarga de tono o imagen. Cada descarga te dara una participacion adicional para entrar en el concurso. Para cancelar su participación y su orden, envíe un mensaje de texto con la palabra “STOP” al 51212 antes de la finalización de la facturación de tu proveedor de celular.

**Participaciones limitadas a 30 participaciones por teléfono celular y 30 participaciones por medio del Internet por mes por persona durante el periodo del concurso. Para aclarar, el primer mes está definido como empezando el 1 de marzo de 2009 hasta el 1 de abril de 2009, y el segundo mes desde el 2 de abril de 2009 hasta el 1 de mayo de 2009.**

Todas las participaciones serán propiedad del Patrocinador y no serán devueltas a los participantes. El Patrocinador no será responsable por la pérdida, robo o desvío de las participaciones. El Patrocinador

puede utilizar la información que se proporcione en las participaciones para ofrecerle información de otras ofertas o de otros productos o servicios según la política de privacidad disponible en [www.univision.com](http://www.univision.com).

Las participaciones reproducidas mecánicamente, ilegibles, incompletas o inexactas serán nulas. Se prohíbe el uso de software para la entrada automatizada de participaciones. Las participaciones hechas con múltiples direcciones de correo electrónico o números de teléfono, bajo múltiples identidades o por medio de cualquier artefacto o artificio utilizado para participar múltiples veces se considerarán nulas.

5. **ELEGIBILIDAD:** Este concurso está disponible a residentes legales de Puerto Rico, quienes tengan o sean mayores de 18 años a partir del 1 de marzo de 2009 y tengan un número de seguro social o de impuestos (TIN) válido. Las personas incluidas en cualquiera de las siguientes categorías no podrán participar ni ganar un premio: (a) personas que a partir de o con posterioridad del 1 de marzo de 2009 sean o hayan sido empleados o agentes del Patrocinador, o sus afiliadas, subsidiarias, agencias de servicio o contratistas independientes de la(s) organización(es) arriba mencionada(s); (b) personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de este concurso; y (c) personas que formen parte de la familia inmediata de, o que habiten en la misma residencia de alguna de, las personas incluidas en cualquiera de las categorías anteriores.

6. **SELECCIÓN:** Los ganadores serán seleccionados al azar por representantes del Patrocinador, cuya decisión será final y obligatoria en todos los aspectos. Los ganadores serán seleccionados ante notario público en o alrededor del 4 de mayo de 2009 de entre todas las participaciones elegibles que se reciban. Ese día también se seleccionarán a tres (3) ganadores alternos. Los ganadores serán notificados dentro de los tres (3) días después de la selección por teléfono o e-mail y por correo certificado con acuse de recibo. En caso que el Patrocinador no pueda localizar a un posible ganador dentro de los tres (3) días siguientes al intento de notificar a tal ganador, el premio será adjudicado al primer ganador alternativo y así sucesivamente. Los ganadores, o sus padres o guardianes legales si el ganador es menor de 21 años, tienen que firmar un documento de relevo y elegibilidad y un formulario W-9 antes de recibir el premio. Además, si un posible ganador resulta no ser elegible, o si no devuelve los documentos requeridos como instruidos o si no quiere el premio, se considerará como si el posible ganador hubiere rechazado el premio, y el premio será adjudicado a un ganador alternativo.

7. **CONDICIONES ADICIONALES:** El Patrocinador se reserva el derecho de terminar o modificar este concurso si existe fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor más allá del control razonable del Patrocinador que dañen la integridad del concurso, lo cual será determinado únicamente a discreción del Patrocinador. Así mismo, a discreción del Patrocinador, se podrá descalificar a cualquier persona que se considere haya violado intencionalmente estas Reglas Oficiales o cualquier otro elemento de este concurso. Al momento de participar, los participantes están de acuerdo en: (a) estar sujetos a las Reglas Oficiales y a las decisiones de la persona o las personas que seleccionen a los ganadores, y (b) relevar y mantener en paz y a salvo al Patrocinador y a Univision Communications Inc. y a sus respectivas sus filiales, estaciones, subsidiarias, y contratistas independientes, y a sus respectivos directores, funcionarios, empleados, y agentes, inclusive a las agencias de publicidad y promoción, de cualquier y toda responsabilidad con respecto a la aceptación, posesión o uso (o el mal uso) de los premios o de la participación en el concurso. Todos los ganadores tienen que firmar un relevo de responsabilidad por separado. Los ganadores estarán de acuerdo en permitir que el Patrocinador y Univision Communications, Inc. utilicen sus nombres, direcciones, ciudades, estados, fotografías, cintas de vídeo o cualquier dato o instrumento semejante con propósitos de publicidad sin compensación adicional alguna, excepto donde esté prohibido por ley.

8. **IMPUESTOS:** Los impuestos (federales, estatales, y locales) posteriores a la entrega de los premios son responsabilidad exclusiva de los ganadores y se requerirá que los ganadores preparen formularios de impuestos como el W-9.

9. **LISTA DE GANADORES:** Para obtener los nombres de los ganadores, que estará disponible después del 4 de mayo del 2009, escriba a Concurso "Univision Te Lleva a la Gran Final de Objetivo Fama 2009- Ganadores", 8200 NW 52 Terrace, Second Floor, Miami, FL 33166 incluyendo por favor un

sobre pre-sellado y pre-dirigido para remitirle la información solicitada. No se aceptarán pedidos después del 4 de junio del 2009.

10. **COPIA DE LAS REGLAS**: Para obtener una copia de estas Reglas Oficiales, que estarán disponible después del 1 de marzo del 2009, escriba a Concurso "Univision Te Lleva a la Gran Final de Objetivo Fama 2009 - Reglas", 8200 NW 52 Terrace, Second Floor, Miami, FL 33166 incluyendo por favor un sobre pre-sellado y pre-dirigido para remitirle las reglas solicitadas. No se aceptarán pedidos después del 4 de junio del 2009.

11. **LEY APLICABLE**: Estas Reglas Oficiales están sujetas a las leyes de Puerto Rico, haciendo caso omiso de los principios de conflicto de leyes. Los ganadores tienen que cumplir con todas las leyes estatales aplicables relacionadas con la aceptación de los premios.

12. **CONDICIONES GENERALES**: Si un ganador es un participante en línea, se considerará que el formato de participación ganador es el que haya sido enviado por el poseedor autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico que envió el dicho formato. El poseedor autorizado de la cuenta de correo electrónico será considerado como la persona física a la que le es asignada una dirección del correo electrónico por medio de un proveedor de acceso a Internet, por un proveedor de servicio u otra organización que sea responsable de asignar direcciones de correo electrónico o por el dominio asociado con la dirección de correo electrónico enviada. El Patrocinador no será responsables por la transmisión de información incorrecta o inexacta contenida en las participaciones, por los errores técnicos, la pérdida o demora de la transmisión de datos, la omisión, interrupción, supresión, defectos o fallas en la línea de red telefónica, o del equipo de cómputo, software, o por la imposibilidad de acceso a cualquier servicio o lugar en el Internet, la imposibilidad de enviar la participación, o por cualquier otro error o disfunción, o cualquier daño causado al equipo de cómputo del participante o de cualquier otra persona que resulte de la descarga de materiales o información o de la participación en este concurso, o por la pérdida, robo, demora, pérdida en correo, datos ilegibles de la participación o por ser enviados a un lugar incorrecto.

Si este concurso o cualquier lugar en el Internet asociado con éste (o cualquier porción del mismo) se llegare a corromper o no permitiere la entrada al concurso, o si la infección por virus de computadora, bugs, manipulación, intervención no autorizada, acciones de los participantes, por fraude, fallas técnicas, o por cualquier otra causa, que en la opinión del Patrocinador, corrompa o afecte la administración, seguridad, imparcialidad, integridad, o la operación apropiada de este concurso, el Patrocinador se reserva el derecho, a su única discreción, de descalificar a cualquier individuo implicado en tal acción, y/o a cancelar, terminar, modificar o suspender este concurso o alguna porción del mismo. LA TENTATIVA, POR PARTE DE ALGÚN PARTICIPANTE O DE CUALQUIER OTRO INDIVIDUO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE EL SERVICIO EN LÍNEA O EL SITIO EN LA RED, ASÍ COMO EL INTENTO DE SOCAVAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE ESTE CONCURSO, SE CONSIDERARÁ UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES PENALES Y CIVILES. EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE HACER VALER SU DERECHO DE RECLAMAR EL PAGO DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y/U OTROS PERJUICIOS EN LA EXTENSIÓN MÁS AMPLIA PERMITIDA POR LA LEY.